



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009315-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cuándo se va a resolver el acceso al Grado I de la carrera profesional al personal interino de larga duración y a las causas de que no haya sido resuelto en el plazo previsto en la Resolución del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, de 6 de octubre de 2017.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009267 a PE/009387.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Mediante resolución del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, de 6 de octubre de 2017, se convocó el acceso al Grado I de la carrera profesional para el personal interino de larga duración. Dicha resolución daba cumplimiento a la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

El acceso a la carrera profesional está siendo una carrera de obstáculos, que diferencia el comportamiento de la Comunidad de Castilla y León del de algunas comunidades limítrofes, que han reconocido hace años lo que aquí sólo se está consiguiendo a base de sentencias. En todo momento la actuación de la Consejería ha ido dirigida a demorar dicho reconocimiento, realizando recursos a sentencias de primera instancia, cuando ya estaba claro el sentido de la jurisprudencia, ocasionando gastos de tramitación y pago de intereses innecesarios, o dilatando los plazos para convocar o para resolver, en un intento de desplazar los gastos a un ejercicio futuro.

La Resolución mencionada tenía como plazo de presentación de solicitudes el día 2 de noviembre de 2017 y, a partir de esa fecha, la resolución expresa una obligación de resolver en el plazo de 6 meses. Dicho plazo concluyó el 2 de mayo, sin que, a día de hoy, tengamos noticia de que se haya resuelto.

Pregunta: ¿Cuándo se va a resolver el acceso al Grado I de la carrera profesional al personal interino de larga duración? ¿Cuáles son las causas de no haberlo resuelto en el plazo previsto en la propia resolución?

En León, a 15 de mayo de 2018

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez